



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, DEL 10 DE FEBRERO DE 2017, DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA ENTIDAD LOCAL DUSI, AYUNTAMIENTO DE NERJA

En la ciudad de Nerja, siendo las 9,30 horas del día 10 de febrero de 2017, y en la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, se reúnen los miembros del “Comité de Autoevaluación de Medidas Antifraude de la Entidad Local DUSI Ayuntamiento de Nerja” que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar, previa convocatoria, sesión ordinaria.

ASISTENTES

- La Responsable de la Unidad de Gestión: Doña Rosario Villasclaras Lomas.
- Un representante de la Asistencia Técnica Externa: Don Manuel Ibáñez Rubia.
- Persona adscrita al Área de Secretaría General: Doña María García Campos.
- Persona adscrita al Área de Intervención General: Don Alejandro del Corral Fleming.
- Persona adscrita al Área de Tesorería General: Don Juan Javier González Rodríguez.
- Técnico del Área de Contratación: Don Manuel Carlos Escobar López.
- Auxiliar Administrativa de Área de Contratación: Doña Adoración González Sánchez.
- Técnica de la administración General del Área de Economía: Doña Margarita Rodríguez Martín.

Comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se da comienzo a la sesión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ANÁLISIS, DEBATE, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN INICIAL DEL RIESGO DE FRAUDE DE LA ENTIDAD LOCAL DUSI, AYUNTAMIENTO DE GRANADA, RELATIVO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”.

Toma la palabra D. Manuel Ibáñez Rubia, que pasa a analizar la ficha de evaluación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) ha remitido a todas las Entidades DUSI para que la cumplimenten.



La primera parte, es la relativa a “*Selección de Operaciones*”, y la segunda parte relativa a “*Ejecución de Operaciones*”, que seguidamente son analizados individualmente, para dar cada uno una puntuación (de 1 a 4) relativa al impacto que tendrían en la DUSI en caso de producirse cada riesgo, y una probabilidad (de 1 a 4), en función de la mayor o menor probabilidad de que dicho riesgo se produzca. De la multiplicación de ambos valores resultará un riesgo bruto que, según recomendaciones de la Autoridad de Gestión, no debe ser inferior a 4.

Al riesgo bruto resultante, hay que aplicar nuevas puntuaciones en función del efecto que los controles existentes, que ya se aplican en el Ayuntamiento, pueden ejercer para reducir el impacto y la probabilidad de cada riesgo analizado. Gracias a dichos controles, se obtienen un riesgo neto, que también la Autoridad de Gestión recomienda no sean nunca “0”, sino que oscile entre 2-3.

Finalizada la intervención y una vez aclarada la metodología, a la vista de lo que antecede y de conformidad con lo descrito en los Anexos I y II del presente Acta, el Comité Antifraude, con el voto unánimemente favorable de sus ocho miembros (8), ACUERDA dar las siguientes puntuaciones a cada riesgo:

CONCLUSIONES AUTOEVALUACIÓN INICIAL RIESGO FRAUDE EDUSI DE NERJA			
REFERENCIA DEL RIESGO	DENOMINACIÓN DEL RIESGO	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	4	1
SR2	Declaraciones falsas de los solicitantes	4	1
SR3	Doble financiación	4	1
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	-	-
IR2	Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	0	0
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	4	1
IR4	Prácticas colusorias en la oferta	6	2
IR5	Precios incompletos	2	2
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	4	1
IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	8	3
IR8	Modificación del contrato existente	6	2

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Por la Sra. Responsable de la Unidad de Gestión Doña Rosario Villasclaras Lomas se ofrece la palabra a los Sres. Miembros de la Comisión Ejecutiva para que realicen los ruegos y preguntas que estimen convenientes, no formulándose ninguno.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha que encabeza, se levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta, que como Presidenta del Comité CERTIFICO.-

AYUNTAMIENTO DE NEJAJA
PRESIDENTA COMITÉ
RODORACIÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN, DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DE LA ENTIDAD LOCAL DUSI, AYUNTAMIENTO DE NERJA

En la ciudad de Nerja, siendo las 10:20 horas del día 12 de diciembre de 2017, en el despacho de Desarrollo Local, situado en la 3ª planta del Ayuntamiento de Nerja, se reúnen miembros del “Comité de Autoevaluación de Medidas Antifraude de la Entidad Local DUSI Ayuntamiento de Nerja”.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de febrero de 2017 se realizó la primera sesión del Comité de Autoevaluación del Medidas Antifraude de la Entidad Dusi Ayuntamiento de Nerja, y se procedió a realizar el análisis, debate, elaboración y aprobación de la ficha de autoevaluación inicial del riesgo de Fraude.

La Subdirección General de Cooperación Local advirtió errores subsanables en la mencionada Ficha de Autoevaluación. Por ello, por parte de la Unidad de Gestión se procedió a su subsanación, y se remitió en borrador a la Gestión Feder para obtener el visto bueno de la misma.

Con el fin de proceder a la subsanación definitiva de la Ficha de Autoevaluación, que complementa al Manual de Procedimientos, se ha estimado oportuno reunir al Comité Antifraude para ratificar la subsanación ya realizada, y remitidas de la Ficha de Autoevaluación del Riesgo de Fraude.

El pasado 7 de febrero de 2017, mediante Decreto de Alcaldía 2017/291, se procedió a crear el Comité de Autoevaluación del riesgo de fraude para el ejercicio de todas las acciones que en relación a las medidas antifraude sean necesarias como Entidad Local que desarrolla una Estrategia DUSI.

En el transcurso de estos meses ha habido cambios en el personal del Ayuntamiento. Es por ello, que se ha nombrado, mediante Decreto de Alcaldía 2017/2175, de 3 de octubre de 2017, ratificado en la Junta de Gobierno Local, celebrada el 23 de octubre de 2017, un nuevo Comité, que está constituido por:

- La Responsable de la Unidad de Gestión.
- Un representante de la Asistencia Técnica externa, cuando se contrate la misma
- Persona adscrita al Área de Secretaría General.
- Persona adscrita al Área de Intervención General.
- Persona adscrita al Área de Tesorería General.
- 1 Funcionario del Área de Contratación.

Por todo ello, los miembros del Comité fueron convocados a una reunión a las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2017, con el fin de proceder a la ratificación de la subsanación de la Ficha de Autoevaluación del Riesgo de Fraude

ASISTENTES

- La Responsable de la Unidad de Gestión: Doña Rosario Villasclaras Lomas.



- Persona adscrita al Área de Intervención General: Don Emilio González Jaime.
- 1 Funcionario del Área de Contratación: Doña Adoración González Sánchez.

Da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Ratificar las subsanaciones llevadas a cabo por la Unidad de Gestión de la Ficha de Autoevaluación del Riesgo de Fraude.

Toma la palabra Doña Rosario Villasclaras Lomas que procede a explicar las deficiencias detectadas por parte del Ministerio sobre la ficha remitida el 14 de febrero de 2017. Y explica que las mismas han sido subsanadas y remitidas en borrador, para la obtención del visto bueno de las mismas.

Se realiza un repaso entre la ficha inicial remitida (14-02-2017) y la Ficha subsanada pendiente de remitir por ORVE al Ministerio de Hacienda.

Finalizada la revisión, los miembros del Comité Antifraude reunidos, con el voto unánime a favor, ACUERDA dar las siguientes puntuaciones a cada riesgo:

CONCLUSIONES AUTOEVALUACIÓN INICIAL RIESGO FRAUDE EDUSI DE NERJA		
Referencia del Riesgo	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO
SR1	4	1
SR2	4	1
SR3	4	1
IR1	4	1
IR2	6	2
IR3	4	1
IR4	6	2
IR5	4	1
IR6	4	1
IR7	8	3
IR8	6	2

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11.10 horas de la fecha que encabeza, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que como presidenta del Comité Certifico.

Funcionario del Área de Contratación

FDO. ADORACIÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

